

Los alumnos de grado, master y doctorado disponen de una aplicación en la intranet que les permite realizar solicitudes de reconocimiento de las asignaturas en sus respectivas titulaciones.

Esta aplicación está accesible desde la intranet de cada alumno, en la opción: “*Secretaría Virtual >> Solicitudes >> Solicitudes de Reconocimiento*”.

Al acceder se entra en la siguiente pantalla:

**SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO**
Ayuda

Titulación
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (Plan 2009) ▼

Curso
2017 ▼

[Consulta de reglas existentes sobre asignaturas de esta titulación](#)

Solicitudes realizadas	Estado	Recurso
Electricidad	Aceptada	J R
Empresa I	Aceptada	J R
Estadística	Aceptada	J R
Expresión Gráfica	Aceptada	J R
Física	Aceptada	J R
Informática	Aceptada	J R
Matemáticas I	Aceptada	J R
Matemáticas II	Aceptada	J R
Química	Aceptada	J R
Sistemas Mecánicos y Resistencia de Materiales	Aceptada	J R
Termodinámica y Mecánica de Fluidos	Aceptada	J R
Transferencia de Calor en Sistemas Electrónicos	Aceptada	J R

Justificante Único Solicitudes Pendientes
Documentación a enviar al Centro

**MUY IMPORTANTE PARA BECARIOS:** Si obtienes el reconocimiento de créditos y el número de créditos no reconocidos de tu matrícula es inferior a 30 créditos, NO tendrás derecho a obtener beca del Ministerio o de a Generalitat; y si está entre 30 y 59 créditos, en caso de que te concedan beca, NO tendrás derecho a la ayuda compensatoria ni por residencia (será beca parcial).

**Realización de nuevas solicitudes de reconocimiento**

Solicitudes de reconocimiento por Ciclos Formativos
Solicitar

Solicitudes de reconocimiento por Estudios Universitarios
Solicitar

Solicitudes de reconocimiento por Experiencia Profesional
Solicitar

Solicitudes de reconocimiento por méritos mixtos (estudios universitarios y/o experiencia profesional)
Solicitar

**IMPORTANTE:** Para el curso 2017/2018 el plazo para la solicitud de reconocimiento de créditos en estudios de Grado comienza el 17/07/2017 y finaliza el 06/09/2017. Los alumnos de nuevo ingreso que se matriculen en septiembre dispondrán de otro plazo del 17/07/2017 al 06/09/2017.

En la pantalla inicial aparece un desplegable con las titulaciones en las que el alumno puede solicitar reconocimientos, que serán todas aquellas (de grado, master o doctorado) que tenga activas en la UPV. A continuación, aparece un desplegable con cursos académicos; por defecto aparece seleccionado el curso académico activo para el que se pueden solicitar reconocimientos actualmente.

Después de las dos listas anteriores aparecen las solicitudes de reconocimiento realizadas hasta el momento por el alumno y el estado en el que se encuentran.

Por último, aparece una sección con una serie de botones para realizar **nuevas solicitudes de reconocimiento**. Cada botón representa un acceso a realizar un diferente tipo de solicitud en función de la tipología de méritos que se desean aportar:

- Solicitudes de Reconocimiento a partir de Ciclos Formativos cursados anteriormente. Sólo disponible para solicitudes en estudios de Grado.
- Solicitudes de Reconocimiento a partir de estudios universitarios cursados anteriormente.
- Solicitudes de Reconocimiento a partir de Experiencia Profesional realizada.
- Solicitudes de Reconocimiento a partir de otro tipo de Actividades realizadas (seminarios, congresos...). Sólo disponible para solicitudes en estudios de Doctorado.
- Solicitudes de Reconocimiento con méritos mixtos, es decir, mezclando diferentes tipos de méritos aportados.

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO

En el caso de pulsar sobre cualquiera de los botones anteriores se accederá al siguiente formulario (excepto en el caso de solicitudes por ciclos formativos, cuya solicitud es completamente diferente) para realizar las solicitudes de reconocimiento.

La diferencia entre los diferentes formularios, en función del botón elegido, únicamente será la posibilidad de aportar unos méritos u otros, pero la apariencia y el uso del formulario es el mismo.

### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS

**PASOS A REALIZAR:**

- 1º. **AÑADA TODAS** las solicitudes de reconocimiento que quiera presentar aportando los méritos necesarios. Para ello, seleccione una asignatura o materia que quiera reconocer, aporte los méritos necesarios y añádalas. Repita esto por cada asignatura/materia cuyo reconocimiento quiera solicitar.
- 2º. **ADJUNTE** la documentación acreditativa una vez haya añadido todas las solicitudes. Podrá adjuntar documentación común para todas las solicitudes o documentación específica para cada solicitud.
- 3º. **CONFIRME** las solicitudes pendientes. Mientras no se confirmen no se entenderán las solicitudes como presentadas. Podrá salir de este formulario sin confirmar manteniendo las solicitudes pendientes en el mismo estado en que las dejó.

---

**CREAR NUEVA SOLICITUD** ?

Seleccione la asignatura/materia que quiere reconocer:

- 10047 - Animación, Renderizado y Maquetado
- 10045 - CAD Avanzado
- 10046 - CAD 3D
- 10026 - Calidad en la Edificación
- 10014 - Construcción I
- 12484 - Construcción II
- 12485 - Construcción III
- 12486 - Construcción IV
- 12487 - Construcción V
- 10017 - Construcción VI
- 10019 - Construcciones Históricas
- 10005 - Dibujo Arquitectónico I

Seleccione las asignaturas que quiere aportar en esta solicitud:

-----

[+ Dar de alta un nuevo estudio.](#)

---

**↓ AÑADIR SOLICITUD ↓**

---

**SOLICITUDES AÑADIDAS PENDIENTES DE CONFIRMAR**

No se ha añadido todavía ninguna solicitud

[Eliminar Solicitudes Pendientes](#) [Salir sin Confirmar](#)

Además de adjuntar electrónicamente la documentación, deberá hacer llegar los **ORIGINALES AL CENTRO (E.T.S. DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN)**. Junto con la documentación acreditativa deberá adjuntar el justificante de la solicitud que podrá obtener desde esta misma aplicación una vez confirme su solicitud. **Dispone de 10 días desde la realización de la solicitud para enviar estos documentos originales al en el centro correspondiente.**

**CONFIRMAR SOLICITUDES**

En la parte superior de la pantalla el alumno dispone de un recuadro donde se explican básicamente los pasos a realizar para realizar sus solicitudes, que son los siguientes:

**1º- AÑADA TODAS** las solicitudes de reconocimiento que quiera presentar aportando los méritos necesarios. Para ello, seleccione una asignatura o materia que quiera reconocer, aporte los méritos necesarios y añáda. Repita esto por cada asignatura/materia cuyo reconocimiento quiera solicitar.













El alumno deberá seleccionar la asignatura cuyo reconocimiento solicita, y a continuación seleccionar los méritos que quiere aportar (asignaturas, experiencia profesional y/o actividades en caso de doctorado).

En el caso de tener que aportar asignaturas cursadas en estudios anteriores, si estos estudios fueron cursados en la UPV le aparecerán automáticamente para ser seleccionados, pero en el caso de que fueran cursados en otra universidad, deberán previamente ser registrados para poder incluirlos como méritos en la solicitud.

Una vez aportados todos los méritos, deberá pulsar en “Añadir Solicitud”. Ahora, sin salir de la pantalla podrá comenzar con la realización de una nueva solicitud de la misma manera.

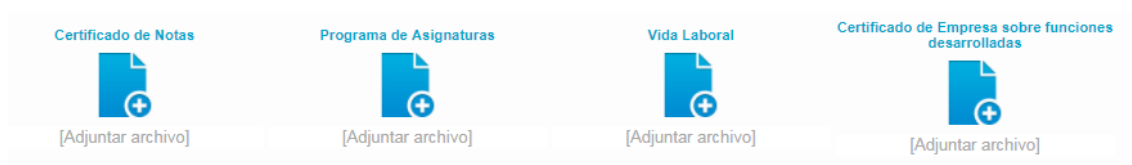
Conforme vaya añadiendo nuevas solicitudes, éstas quedarán agrupadas en una sección de la pantalla como solicitudes pendientes de confirmar.

#### SOLICITUDES AÑADIDAS PENDIENTES DE CONFIRMAR

> 13024 - Bioinformática	 Ver detalle	 Borrar Solicitud	 Adjuntar documentación	 Incluir comentarios
> 13025 - Análisis de señales e imágenes biomédicas	 Ver detalle	 Borrar Solicitud	 Adjuntar documentación	 Incluir comentarios
> 13064 - Innovar y emprender	 Ver detalle	 Borrar Solicitud	 Adjuntar documentación	 Incluir comentarios

**2º- ADJUNTE** la documentación acreditativa una vez haya añadido todas las solicitudes. Podrá adjuntar documentación común para todas las solicitudes o documentación específica para cada solicitud.

Una vez haya se hayan añadido todas las solicitudes podrá comenzar a aportar la documentación requerida. Para ello, al pulsar sobre el icono “Adjuntar Documentación” de cada solicitud, se desplegará una sección donde aparecerá un icono por cada uno de los tipos de documentos que debe aportar en cada solicitud en función de los méritos aportados.



El alumno podrá aportar por cada uno de los tipos de documentación requerida el número de ficheros que necesite, ya que puede que su documentación la tenga separada en diferentes ficheros. En el apartado de programas cuando solicite reconocimiento de alguna asignatura de PROYECTOS deberá adjuntar además del programa un PORTAFOLIOS.

**3º- CONFIRME las solicitudes pendientes.** Mientras no se confirmen no se entenderán las solicitudes como presentadas. Podrá salir de este formulario sin confirmar manteniendo las solicitudes pendientes en el mismo estado en que las dejó.

Por último, una vez haya añadido todas las solicitudes y haya adjuntado la documentación requerida, podrá confirmar las solicitudes. Hasta que las solicitudes no estén confirmadas no se considerará que están presentadas.

Si en el momento en que ha ido añadiendo las solicitudes detecta que no dispone de alguno de los documentos requeridos podría salir de la pantalla sin confirmar y no se perderían sus datos; podría regresar en otro momento (siempre que el plazo permaneciera abierto) y retomar las solicitudes en el mismo estado en el que las dejó para completarlas y terminar confirmándolas.

Una vez confirmadas las solicitudes, ya estarán visibles en la pantalla principal de la aplicación, quedando a la espera de la resolución de las mismas. En la pantalla principal podrá obtenerse el justificante de las solicitudes realizadas para enviarlo, junto a la documentación original, al centro.

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO** (por ciclos formativos)

Lo primero que ha de hacer el alumno es registrar el ciclo formativo que ha superado. Para ello, la aplicación en el caso de que no disponga de ningún ciclo introducido le dirige al formulario de registro. Tras introducirlo deberá adjuntar su documentación acreditativa.

CICLOS FORMATIVOS	
Ciclo Formativo	Mecatrónica Industrial
Nota Media del Ciclo Formativo	<input type="text"/>
Nombre del módulo	Nota
SISTEMAS MECÁNICOS	<input type="text"/>
SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS	<input type="text"/>
SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	<input type="text"/>
ELEMENTOS DE MÁQUINAS	<input type="text"/>
PROCESOS DE FABRICACIÓN	<input type="text"/>
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SISTEMAS MECATRÓNICOS	<input type="text"/>
CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS	<input type="text"/>
PROCESOS Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD	<input type="text"/>
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS	<input type="text"/>
SIMULACIÓN DE SISTEMAS MECATRONICOS	<input type="text"/>
PROYECTO DE MECATRÓNICA INDUSTRIAL	<input type="text"/>
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	<input type="text"/>
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	<input type="text"/>
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	<input type="text"/>
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Una vez registrado el ciclo formativo superado por el alumno, el programa le dirige al formulario donde realizar las solicitudes de reconocimiento. En este tipo de solicitudes, el alumno no puede elegir cualquier asignatura de su titulación para solicitar su reconocimiento, sino que el sistema le ofrece aquellas asignaturas cuyo reconocimiento es posible a partir de su ciclo formativo para que el alumno seleccione, de entre éstas, cuales quiere solicitar.

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS**

A continuación, se listan las reglas de reconocimiento existentes en el sistema que usted puede solicitar en función de los ciclos formativos cursados y de la titulación de la UPV cursada. Seleccione aquellas reglas que usted solicita que se le apliquen.

Nota: Pueden existir reglas que supongan el reconocimiento de asignaturas concretas, mientras que otras supongan el reconocimiento de un número de créditos genéricos de una determinada materia sin que se le reconozca ninguna asignatura en particular.

Ciclo Formativo  [+ Dar de alta un nuevo Ciclo Formativo.](#)

Reglas de reconocimiento aplicables

**Asignaturas a reconocer**  
11538- Fundamentos de organización de empresas ( 6,00 cred.)

**Módulos cursados necesarios**  
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL  
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA  
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

[i](#) Información: Los reconocimientos se realizarán con la nota media del ciclo formativo.

**Créditos a reconocer**  
13,5 créd. en la materia FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**Módulos cursados necesarios**  
SISTEMAS MECÁNICOS  
SISTEMAS HIDRÁULICOS Y NEUMÁTICOS  
SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS  
ELEMENTOS DE MÁQUINAS  
PROCESOS DE FABRICACIÓN  
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SISTEMAS MECATRÓNICOS  
CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS  
PROCESOS Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD  
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS  
SIMULACIÓN DE SISTEMAS MECATRONICOS  
PROYECTO DE MECATRÓNICA INDUSTRIAL

[i](#) Información: Los reconocimientos se realizarán con la nota media del ciclo formativo.

[Realizar Solicitud](#) [Cancelar Solicitud](#)

El alumno simplemente seleccionaría las asignaturas que quiere que le reconozcan y pulsaría en “Realizar Solicitud”.

En el caso de que tras introducir el ciclo formativo el sistema no le ofrezca la posibilidad de solicitar el reconocimiento de ninguna asignatura, se le informará de la no existencia de ninguna regla de reconocimiento y se le dará la posibilidad de que solicite a la Universidad el estudio de posibles reconocimientos entre el grado universitario y el ciclo formativo. Para ello pulsaría en el botón “Solicitud Alta de Reglas”.

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTOS**

A continuación, se listan las reglas de reconocimiento existentes en el sistema que usted puede solicitar en función de los ciclos formativos cursados y de la titulación de la UPV cursada. Seleccione aquellas reglas que usted solicita que se le apliquen.

Nota: Pueden existir reglas que supongan el reconocimiento de asignaturas concretas, mientras que otras supongan el reconocimiento de un número de créditos genéricos de una determinada materia sin que se le reconozca ninguna asignatura en particular.

Ciclo Formativo  [+ Dar de alta un nuevo Ciclo Formativo.](#)

Reglas de reconocimiento aplicables

**No existen reglas de reconocimiento desde ese ciclo formativo en la titulación Grado en Ingeniería Informática.**

Si considera que dichas reglas de reconocimiento deberían existir, puede solicitar que la universidad realice un estudio para valorar si es posible la existencia de alguna regla de reconocimiento entre ambos estudios.

[Solicitud Alta de Reglas](#) [Volver](#)

En ese caso rellenaría el siguiente formulario describiendo la solicitud de estudio de posibles reglas entre ambos estudios.

### Alta Reglas

FORMULARIO SOLICITUD ALTA REGLAS

A continuación adjunte el certificado académico del ciclo formativo y la calificación de los distintos módulos que lo componen.

En el caso de que se detectasen posibles reglas de reconocimiento, éstas serán automáticamente incluidas como solicitudes de reconocimiento realizadas por el alumno solicitante (NOTA: en caso de que el alumno no quisiera solicitar todos los reconocimientos detectados se le dará un plazo para cancelar dichas solicitudes).

Alumno

Tit	Grado en Ingeniería Informática
Ciclo Formativo	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD
Observaciones	<input type="text"/>
Documento Académico acreditativo	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado

Si tras realizar el estudio correspondiente, la universidad considera que no deben existir reglas de reconocimiento entre ese grado y ese ciclo, se le notificará al alumno y se impedirá que se puedan producir futuras nuevas solicitudes de estudio de reconocimientos entre ese grado y ese ciclo (no aparecería el botón de “Solicitud alta de reglas” en el formulario). De esta forma, si a un alumno no le aparece esa posibilidad es porque anteriormente otro alumno hizo la misma solicitud y se descartó la posibilidad de reglas.